



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0402-2024

Arequipa, 10 de abril de 2024.

Visto el Oficio Múltiple N° 001-2024-MPA/GSC/SGGA y Oficio Múltiple N° 006-2024-MPA/GSC/SGGA de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural y de la protección de nuestro medio ambiente.

Que, nuestro Estatuto Universitario vigente, establece en su artículo 359° que: "Responsabilidad Interna: (...) La Universidad plantea políticas, gestiona y evalúa la aplicabilidad del presupuesto de acuerdo a la Ley, y mediante fondos concursables; así mismo, promueve actitudes y prácticas de respeto al medio ambiente, con el propósito de ser una Universidad saludable".

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, referente a la autonomía universitaria establece lo siguiente: "(...) Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: (...) 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades (...)".

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 349-2005 se resolvió crear la Comisión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Arequipa, como instancia participativa multisectorial encargada de coordinar y concertar la Política Ambiental de Arequipa, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los sectores públicos, privados y la sociedad civil. Asimismo, en el marco de la Política Ambiental y el Sistema Ambiental, se crearon Grupos Técnicos que son aprobados mediante Resolución de Alcaldía, para el seguimiento, análisis y evaluación de las políticas, proyectos, programas, acuerdos y acciones determinados por la Comisión Ambiental Municipal – CAM, así como plantear propuestas de solución a problemas ambientales y la búsqueda de mecanismos operativos que faciliten los instrumentos de gestión ambiental.

Que, en ese sentido, mediante los documentos del visto, la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Arequipa, solicita que se acredite a un representante titular y alternativo para la participación de las actividades y sesiones de la Comisión Ambiental Municipal de Arequipa en el periodo 2024. Asimismo, solicita que se acredite a un representante titular y alternativo para la participación de las actividades y reuniones de los Grupos Técnicos de Trabajo de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) – Arequipa.

Que, en ese contexto, mediante Oficio N° 0135-2024-OURS-UNSA la Unidad de Responsabilidad Social de la UNSA, indica que se ha visto por conveniente la designación ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM como nuestra representante titular a Silvia Rossana Tapia Medrano y como miembro alternativo a José Antonio Valdivia Arévalo. Por otro lado, se ha visto por conveniente la designación como nuestro representante titular en el Grupo de Estudio Técnico Ambiental de la Calidad del Aire como representante titular a Zacarias Madariaga Coaquira y como miembro alternativo a Elías David Esquicha Larico; en el Grupo Técnico de Radiaciones No Ionizantes como representante titular a Víctor Ludgardo

Álvarez Tohalino y como miembro alterno a Karina Lizette Moran Medina; en el Grupo Técnico de Cultura Ambiental y Programa EDUCCA como representante titular a Carlos Cesar Trujillo Vera y como miembro alterno a Lourdes Aurora Neira de Lazo; y, en el Grupo Técnico de Residuos Sólidos como representante titular a Iris Elena Aliaga Villafuerte de Bohórquez y como miembro alterno a Luz Virginia Nery Castillo Acobo.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, confieren al Rectorado,

SE RESUELVE:

- 1) **DESIGNAR** a la **Dra. SILVIA ROSSANA TAPIA MEDRANO** como Representante Titular y al **Arq. JOSE ANTONIO VALDIVIA AREVALO** como Representante Alterno de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, ante la Comisión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Arequipa - CAM, consignando los siguientes datos:

a) MIEMBRO TITULAR:

NOMBRES	Dra. Silvia Rossana Tapia Medrano
CARGO	Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
PROFESIÓN	Ingeniera Química
NUMERO DE CELULAR	+51 959 862 900
CORREO INSTITUCIONAL Y PERSONAL	stapiam@unsa.edu.pe rectorado@unsa.edu.pe
NUMERO DE TELÉFONO FIJO INSTITUCIONAL	+51 54 391911

b) REPRESENTANTE ALTERNO:

NOMBRES	Arq. José Antonio Valdivia Arévalo
CARGO	Coordinador Gestión Ambiental – Unidad de Responsabilidad Social
PROFESIÓN	Arquitecto
NUMERO DE CELULAR	+51 957 760 549
CORREO INSTITUCIONAL Y PERSONAL	jvaldiviaa@unsa.edu.pe rectorado@unsa.edu.pe
NUMERO DE TELÉFONO FIJO INSTITUCIONAL	+51 54 391911

- 2) **DESIGNAR** a los representantes titulares y alternos para los **GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO** de la Comisión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Arequipa – CAM, conforme a la siguiente información:

a) Grupo de Estudio Técnico Ambiental de la Calidad del Aire:

MIEMBRO TITULAR:

NOMBRES	Dr. Zacarías Madariaga Coaquira
CARGO	Docente adscrito Departamento Académico de Ing. Metalúrgica e Ing. Ambientales de la UNAS - Miembro del Comité Ambiental de la UNSA.
PROFESIÓN	Ingeniero Químico
NUMERO DE CELULAR	+51 959 827 692
CORREO INSTITUCIONAL Y PERSONAL	zmadariaga@unsa.edu.pe rectorado@unsa.edu.pe
NUMERO DE TELÉFONO FIJO INSTITUCIONAL	+51 54 391911





RR. N° 0402-2024

10/04/2024

REPRESENTANTE ALTERNO:

NOMBRES	Dr. Elias David Esquicha Larico
CARGO	Docente adscrito Departamento Académico de Ing. Metalúrgica e Ing. Ambientales de la UNSA - Miembro del Comité Ambiental de la UNSA.
PROFESIÓN	Ingeniero Metalúrgico
NUMERO DE CELULAR	+51 959 839 670
CORREO INSTITUCIONAL Y PERSONAL	eesquicha@unsa.edu.pe rectorado@unsa.edu.pe
NÚMERO DE TELÉFONO FIJO INSTITUCIONAL	+51 54 391911

b) Grupo Técnico de Radiaciones No Ionizantes:

MIEMBRO TITULAR:

NOMBRES	Mag. Victor Ludgardo Alvarez Tohalino
CARGO	Docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la UNSA - Miembro del Comité Ambiental de la UNSA.
PROFESIÓN	Ingeniero Químico
NUMERO DE CELULAR	+51 994 325 620
CORREO INSTITUCIONAL Y PERSONAL	vtohalino@unsa.edu.pe rectorado@unsa.edu.pe
NÚMERO DE TELÉFONO FIJO INSTITUCIONAL	+51 54 391911

REPRESENTANTE ALTERNO:

NOMBRES	Mag. Karina Lizette Moran Medina
CARGO	Docente adscrita al Departamento Académico de Ingeniería Química de la UNSA - Miembro del Comité Ambiental de la UNSA.
PROFESIÓN	Ingeniero Químico
NUMERO DE CELULAR	+51 995 501 945
CORREO INSTITUCIONAL Y PERSONAL	kmoran@unsa.edu.pe rectorado@unsa.edu.pe
NÚMERO DE TELÉFONO FIJO INSTITUCIONAL	+51 54 391911

c) Grupo Técnico de Cultura Ambiental y Programa EDUCCA:

MIEMBRO TITULAR:

NOMBRES	Dr. Carlos Cesar Trujillo Vera
CARGO	Docente adscrito al Departamento Académico de Historia de la UNSA - Miembro del Comité Ambiental de la UNSA.
PROFESIÓN	Ingeniero Químico
NUMERO DE CELULAR	+51 958 841 503
CORREO INSTITUCIONAL Y PERSONAL	ctrujillo@unsa.edu.pe rectorado@unsa.edu.pe
NÚMERO DE TELÉFONO FIJO INSTITUCIONAL	+51 54 391911



REPRESENTANTE ALTERNO:

NOMBRES	Mag. Lourdes Aurora Neira de Lazo
CARGO	Docente adscrita al Departamento de Relaciones Industriales de la UNSA - Miembro del Comité Ambiental de la UNSA.
PROFESION	Licenciada en Relaciones Industriales
NUMERO DE CELULAR	+51 969 713 671
CORREO INSTITUCIONAL Y PERSONAL	lneirad@unsa.edu.pe rectorado@unsa.edu.pe
NUMERO DE TELÉFONO FIJO INSTITUCIONAL	+51 54 391911

d) Grupo Técnico de Residuos Sólidos:**MIEMBRO TITULAR:**

NOMBRES	Dra. Iris Elena Aliaga Villafuerte de Bohórquez
CARGO	Docente adscrita al Departamento Académico de Ingeniería Química de la UNSA - Miembro del Comité Ambiental de la UNSA.
PROFESION	Licenciado en Historia
NUMERO DE CELULAR	+51 974 446 176
CORREO INSTITUCIONAL Y PERSONAL	ialiaga@unsa.edu.pe rectorado@unsa.edu.pe
NUMERO DE TELÉFONO FIJO INSTITUCIONAL	+51 54 391911

REPRESENTANTE ALTERNO:

NOMBRES	Dra. Luz Virginia Nery Castillo Acobo
CARGO	Docente adscrita al Departamento Académico de Biología de la UNSA - Miembro del Comité Ambiental de la UNSA.
PROFESION	Bióloga
NUMERO DE CELULAR	+51 959 019 969
CORREO INSTITUCIONAL Y PERSONAL	luzcastillo@unsa.edu.pe rectorado@unsa.edu.pe
NUMERO DE TELÉFONO FIJO INSTITUCIONAL	+51 54 391911

- 3) DISPONER** la notificación de la presente Resolución a los Representantes de la UNSA ante la Comisión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Arequipa – CAM. Así como a la **Oficina de Comunicación e Imagen Institucional**, para que, en coordinación con la **Oficina de Tecnologías de la Información**, se encargue de la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO
SECRETARIA GENERAL



DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES
RECTOR

